



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 1 de 13

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 02/10/2026
Área solicitante: GRUPO GESTIÓN DE APOYO	
Responsable del área solicitante: JULIAN DAVID PEREZ REQUINIVA	
Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL ICBF REGIONAL GUAINIA	

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

1.1 Justificación:

El **ICBF** es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Decreto 1927 de 2013, son funciones de las Direcciones Regionales, entre otras, las siguientes:

ARTÍCULO 42. DIRECCIONES REGIONALES. Artículo modificado por el 5 del Decreto 1927 de 2013. El texto es el siguiente: <<Son funciones de las Direcciones Regionales, además de las señaladas en el Decreto 936 de 2013 y en las normas que lo modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen, las siguientes: Adelantar las actividades estratégicas, misionales, técnicas, administrativas y jurídicas de la Regional, de conformidad con las instrucciones impartidas por la Dirección General y cada una de sus Dependencias>>.

El Instituto de Bienestar Familiar Regional Guainía para el cumplimiento de su objetivo institucional cuenta con instalaciones, muebles, equipos de oficina, equipos de transporte, equipo de mantenimiento, archivo, papelería, entre otros, como también cuenta con personal para la prestación de los servicios y recibe diariamente personas usuarias de los mismos.

Por lo anterior, la entidad debe garantizar la seguridad e integridad a todo ese grupo de personas y bienes, y en función de ello, debe cumplir con las normas establecidas para situaciones de emergencia, para el caso que nos aplica, se debe contar con extintores no vencidos que permitan responder a posibles incendios que se puedan presentar en las instalaciones de la entidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 2 de 13

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 02/10/2026

1.2 Descripción de la necesidad:

En cumplimiento del Decreto 1295 de 1994 Artículo 35, el ICBF adelanta actividades diseñadas expresamente para controlar los riesgos existentes en los ambientes de trabajo, creando de esta manera un óptimo desarrollo del trabajador, en la parte física, mental y social, que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad de vida.

Mediante la Resolución N° 2800 del 6 de diciembre de 2001 el ICBF adopto el programa de Salud Ocupacional, el cual contempla las actividades de medicina preventiva, medicina de trabajo, higiene y seguridad industrial, tendientes a preservar, mantener y mejorar, la salud individual y colectiva de los servidores públicos del ICBF.

Que de acuerdo con el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, la expresión Salud Ocupacional, se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el trabajo, definida como aquella disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar debe brindar la seguridad necesaria con el fin de evitar la propagación de incendios, por tal motivo se requiere contratar el mantenimiento y recarga de extintores, que puedan ser utilizados de manera óptima y segura en caso de emergencia.

Por lo anterior y con el fin de contar con un operador que preste, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios, se requiere contratar una persona natural o jurídica para que apoye las tareas antes enunciadas facilitando el cumplimiento de las responsabilidades del proceso de Gestión Humana.

Los bienes y servicios requeridos por la entidad y que deberán ser suministrados por el contratista de acuerdo con los requerimientos del supervisor del contrato y entre los cuales están con su respectivo Código UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
4646191601	46000000. Equipos y suministros de Defensa, orden Público, protección, vigilancia y seguridad.	46190000. Protección contra incendios	46191600. Equipo contra incendios	46191601. Extintores
	72000000. Servicios de	72000000. Servicios de	721015000 servicios de	72101516.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 3 de 13

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha: 02/10/2026		
721001516	Edificación, construcción y protección, vigilancia y seguridad instalaciones y mantenimiento.	mantenimiento y reparaciones de construcciones y edificaciones	apoyo para la construcción	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extintores.

1.3. Ítems en el Plan de Contratación en el que se encuentra incluido el bien o servicio que se solicita:
La presente contratación se encuentra en PACCO de la entidad tal y como se relaciona en la plataforma SECOP II y como lo demuestra el PACCO cargado en SECOP II la sección documentos del proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

2.1 Descripción del objeto:

Adelantar el proceso de selección por mínima cuantía, para la contratación de un tercero que cuente con experiencia, que garantice calidad, precio y oportunidad, en razón a las condiciones establecidas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Guainía para: **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL ICBF REGIONAL GUAINIA**

2.2 Plazo de ejecución:

El Plazo de ejecución del contrato, será de 30 días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y requiere para su legal ejecución la aprobación de las garantías y la expedición del Registro Presupuestal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1082 de 2015 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2.3 Lugar de ejecución:

El lugar de ejecución del contrato será en Inírida- Guainía

El producto objeto del presente proceso será entregado en las instalaciones del ICBF Regional Guainía, ubicado en la Calle 15 N°8-86 Barrio La Esperanza, en el Municipio de Inírida.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 4 de 13

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 02/10/2026

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Inírida-Guainía.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN.

3.1 Identificación del contrato a celebrar:

De conformidad con el objeto a contratar y lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, el contrato resultado del proceso que aquí se adelanté se denominará: Mínima Cuantía

3.2 Modalidad de selección:

El presente proceso de selección se rige por las siguientes disposiciones legales: (i) Ley 80 de 1993, (ii) Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, (iii) Artículo 2° Ley 1150 de 2007, (iv) Sección 1, Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones reglamentarias.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.
2. La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.
3. La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.
4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.
5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.
6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 5 de 13

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 02/10/2026

7. En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.
8. La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

De conformidad con lo anterior, la modalidad de selección pertinente para contratar “Mantenimiento y recarga de extintores del ICBF Regional Guainía” corresponde a:

a) Licitación Pública _____

b) Selección Abreviada:

- I. Para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por subasta Inversa _____
- II. Para la adquisición de bienes y servicios de características Técnicas Uniformes por compra de catálogo derivado de la celebración de acuerdos marco de precios _____
- III. Para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes en bolsas de productos _____
- IV. Para la Selección Abreviada de Menor cuantía _____
- V. Prestación de servicio de salud _____
- VI. Declaratoria de desierto de la licitación. _____
- VII. Productos de origen o destinación agropecuarios _____
- VIII. Actos y contratos que tengan por objeto las actividades comerciales e industriales propias de las EICE y de las SEM _____
- IX. Para la ejecución de: protección de personas amenazadas, desmovilización e incorporación, atención a población desplazada por la violencia, protección de derechos humanos y población en alto grado de exclusión _____
- X. Contratación de bienes y servicios que se requieren para la defensa y seguridad nacional _____

c) Concurso de méritos:

- I. Abierto _____
- II. Con precalificación _____
- III. Escogencia de intermediarios de seguros _____

d) Contratación Directa:

- I. Urgencia manifiesta. _____
- II. Contratación de empréstitos _____
- III. Contratos interadministrativos _____
- IV. Contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas _____
- V. Encargo fiduciario _____

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 6 de 13

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 02/10/2026

- VI. Inexistencia de pluralidad de oferentes. ____
VII. Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles. ____
VIII. Prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. ____

e) Mínima cuantía X

3.3. Código (s) UNSPSC:

4646191601, 72101516

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Coordinación Grupo Gestión de Apoyo del ICBF Regional Guainía, adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para **“CONTRATAR EL MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEL ICBF REGIONAL GUAINIA”** es de hasta **TRES MILLONES CIENTO DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$3.102.500)**, incluidos todos los costos asociados al suministro de los bienes, el IVA, demás impuestos de Ley, tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO o de SECTOR, el cual forma parte integral del presente documento.

NOTA: Para esta contratación APLICA el estudio de mercado o de sector. SE ADJUNTA ANEXO.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

El valor del contrato y/o proceso se encuentra respaldado por la disponibilidad presupuestal o vigencia futura relacionada en la plataforma SECOP II.

Nro. de CDP	Fecha de CDP	Dependencia	Posición Gasto	Catálogo de Fuente	Valor en Letras	Valor en Números.
16026	9/07/2026	302 dirección Administrativa	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACION E INSTALACION (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	PROPIOS	TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL	\$3.163.000

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 7 de 13

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 02/10/2026

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN.

El proponente deberá dar cumplimiento a los requisitos por medio de los cuales se verifica la capacidad jurídica, la capacidad financiera, organizacional y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que se señalen en la invitación pública.

6.1 Criterios de Verificación:

El proceso de selección para la presente contratación es de Mínima Cuantía, cuyo único factor de selección es el menor precio, previo cumplimiento de todas las condiciones técnicas exigidas, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, Subsección V – Artículo 2.2.1.2.1.5.2.

6.2 Criterios de Ponderación:

No Aplica

6.3 Obligación en materia de Acuerdos Comerciales:

No Aplica

7. OBLIGACIONES.

7.1 Obligaciones del Contratista.

7.1.1 Obligaciones Generales del Contratista:

1. Constituir y allegar a El ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
2. Disponer de los medios necesarios; equipos, transporte, personal y demás elementos necesarios para la correcta ejecución del contrato.
3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato que le imparta EL ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
4. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o elementos entregados e instalados cuando así se requiera.
5. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con la documentación completa requerida para el pago.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 8 de 13

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 02/10/2026

6. Asumir la responsabilidad de todas las actividades a la ejecución de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
7. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento y custodia de la documentación objeto del presente contrato.
8. Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
9. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.
10. Presentar los recibos de pago realizados al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales si a ello hay lugar, para cada uno de los respectivos desembolsos que se estipulen en el presente contrato de acuerdo con la normatividad vigente.
11. Respetar la política ambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales.
12. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.
13. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato

7.1.2 Obligaciones Específicas del Contratista:

El contratista bajo su responsabilidad, autonomía y en cumplimiento del objeto descrito cumplirá con las siguientes obligaciones:

Los bienes deberán cumplir con las **CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES DE LOS BIENES A CONTRATAR**. El contratista se obliga a entregar los bienes objeto en la oficina del almacén del ICBF Regional Guainía, cumpliendo las siguientes cantidades y especificaciones

DESCRIPCION EXTINTORES REGIONAL GUAINIA	CANTIDAD
Mantenimiento y recarga de Extintor Tipo A (para tipos de fuegos con combustibles sólidos como madera, cartón, plástico, etc.) DE 2.5 GLS	6
Mantenimiento y recarga a los 3 extintores Multipropósito de 20 Libras	4

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 9 de 13

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 02/10/2026

Mantenimiento y recarga de Extintor
CO2

7

En base a lo anterior el contratista deberá tener en cuenta las siguientes condiciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES DE LOS SERVICIOS

- Entregar los elementos objeto del contrato, en la fecha, hora y lugar que este solicite a través del supervisor del contrato; el transporte de los elementos y materiales hacia el lugar indicado por el ICBF estarán a cargo del contratista.
- Garantizar la calidad de los bienes suministrados; en caso de entregar algún bien defectuoso este deberá ser reemplazado brindando condiciones de garantía del bien.
- Garantizar que los bienes suministrados se encuentran libres de gravámenes, embargos o secuestros
- Todos los materiales y elementos para suministrar por el contratista en desarrollo del contrato deben ser empacados en forma adecuada hasta las instalaciones determinadas por la entidad contratante.
- La pérdida o daño de cualquier elemento es plena responsabilidad del contratista, sin importar el monto cubierto por el seguro que haya tomado para protección contra tales riesgos durante el embarque, transporte y descargue hasta la entrega final
- Cada extintor debe llevar el anillo de seguridad donde se informa la última fecha de recarga.
- Colocar los sellos que indican la recarga del extintor y próxima fecha de vencimiento.
- Responder por la custodia y cuidado de los extintores mientras estén en la recarga.
- Trabajar con productos certificados.
- Cumplir a cabalidad con el objeto del contractual, con plena autonomía técnica y administrativa, bajo su propia responsabilidad.
- Atender las observaciones que en la ejecución del contrato sean formuladas por el Supervisor designado al contrato por el ICBF Regional Guainía.
- Garantizar la calidad de los elementos, cumplir con el término de garantía comercial y suplir de manera inmediata los elementos que presenten anomalías en el momento de su entrega.
- El contratista deberá ejecutar el contrato en el tiempo estipulado.
- El Contratista está obligado a atender el llamado del Supervisor del contrato en cualquier momento para corregir cualquier anomalía que se presente con la ejecución del contrato.
- Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr el total cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 10 de
13

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Fecha: 02/10/2026

- Garantizar la calidad de los elementos a partir de la fecha de recibo a satisfacción.
- El contratista debe presentar con la factura o cuenta de cobro un informe con registro fotográfico de cada actividad realizada, durante la ejecución del contrato.
- El contratista debe realizar la entrega de las fichas técnicas de los elementos suministrados y el plan de mantenimiento que se requieran.
- Comunicar al supervisor del contrato cualquier anomalía o contratiempo surgido en la ejecución del contrato, para tomar los correctivos necesarios.

El contratista debe realizar la entrega de las fichas técnicas de los elementos suministrados y el plan de mantenimiento que se requieran.

Comunicar al supervisor del contrato cualquier anomalía o contratiempo surgido en la ejecución del contrato, para tomar los correctivos necesarios.

7.1.3. Obligaciones contractuales asociadas a los Ejes del Sistema Integrado de Gestión:

7.1.3.1 Obligaciones del Eje de Calidad

No Aplica

7.1.3.2 Obligaciones del Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo

1 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleara durante la ejecución del contrato o convenio en materia de seguridad y salud en el trabajo.

2 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.

7.1.3.3 Obligaciones del eje de Gestión Ambiental

No Aplica

Obligaciones del Eje de Seguridad de la Información

No Aplica

7.2 Obligaciones del ICBF.

7.2.1 Obligaciones Generales del ICBF

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 11 de
13

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 02/10/2026
1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato. 2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. 3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato. 4. Garantizar el cubrimiento de los gastos de desplazamiento y transporte aéreo y terrestre que EL CONTRATISTA requiera para su traslado dentro y fuera del país, en cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con el acto administrativo que regula la materia.	
7.2.2 Obligaciones Específicas del ICBF. No aplica	
8 FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato se pagará al contratista por medio de un único pago a entrega a satisfacción del objeto contratado y se cancelará previa prestación del servicio mediante acreditación de los siguientes requisitos: a) La factura y/o cuenta de cobro original debe reflejar con claridad el bien o servicio que se cobra, el IVA, marca, valor del bien o servicio y garantía con que cuenta el bien o servicio. b) La certificación de cumplimiento a satisfacción firmada por parte del supervisor. c) La certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la factura y la certificación de cumplimiento, previa aprobación del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para este solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Todos los pagos se realizarán conforme al PAC del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. NOTA: La factura y/o cuenta de cobro original debe reflejar con claridad el bien o servicio que se cobra, el iva, marca, valor del bien o servicio y garantía con que cuenta el bien o servicio.	
9 SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA.	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página 12 de
13

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	Fecha: 02/10/2026
9.1 Supervisión. La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador del Grupo Gestión de Apoyo del ICBF Regional Guainía. En todo caso, el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando por escrito al designado, con copia al expediente del contrato.	
9.2 Interventoría. No Aplica	
10 ESTIMACION DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS. De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación M-ICR-01” de Colombia 2023 Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.	
SE ANEXA MATRIZ DE RIESGOS.	
11 ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LAS GARANTÍAS. El contratista deberá constituir a favor del ICBF Garantía de que tratan la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, considerando el objeto a contratar, las obligaciones contractuales y el valor del contrato, dicha garantía deberá constituirse con los siguientes amparos ¹ : *CUMPLIMIENTO: En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y seis (6) meses más. NOTA: En los casos en que se prorrogue el plazo de ejecución y/o el valor del contrato, el contratista se debe comprometer a mantener vigentes las garantías constituidas y ampliarlas por el plazo o valor resultante.	
12 VIABILIDAD DEL COMITÉ DE CONTRATACION. No Aplica	
13 ANEXOS.	

¹ www.colombiacompra.gov.co – Guía para el manejo de garantías en procesos de contratación.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

F3.P5.ABS

05/04/2023

Versión 12

Página **13** de
13

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		Fecha: 02/10/2026	
1 Tabla Matriz Estimación de Riesgos 2 estudio de Mercado 3 estudio de Costos 4 ficha de Especificación de condiciones técnicas			
14 APROBACIONES.			
Cargo	Nombre	Firma	
COORDINADOR GESTIÓN DE APOYO	GRUPO JULIAN DAVID PEREZ REQUINIVA		

Revisó: Julián David Pérez Requiniva
Elaboró: Julián David Pérez Requiniva

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!